



EL CENTRO NICARAGUENSE DE EDUCACION Y FORMACION ABIERTA
CENIEF CR

Personería Jurídica C-R No.3102847455
(Bajo los Auspicios Académicos de la Universidad Paulo Freire INC.
Estado de la Florida USA. No.220000002873)



COMUNICACIÓN PUBLICA No.2

A DIEZ DIAS DE LA DETENCION ARBITRARIA DEL PROFESOR FREDDY QUEZADA

DE: UNIVERSIDAD PAULO FREIRE Florida USA.

CENIEF COSTA RICA

A: Comunidad Académica Internacional y al Pueblo de Nicaragua.

La Universidad Paulo Freire inscrita en el Estado de la Florida USA, desde el 10 de marzo del año 2022 y el Centro Nicaragüense de Educación y Formación Abierta CENIEF inscrita en el Estado de Costa Rica, bajo la cédula jurídica 3102847455, por este medio, DECLARA Y DENUNCIA:

- 1.En estos días, hemos confirmado por distintos medios, el estado de AISLAMIENTO TOTAL al cual se encuentra sometido, nuestro**

catedrático, el Master FREDDY QUEZADA, quien guarda prisión en Nicaragua, desde el 29 de noviembre de este año, habiendo sido capturado por la policía en su casa de habitación.

2. Hasta el día de hoy, ninguna autoridad ni policial, ni judicial, ha comunicado a sus familiares, las razones o causas de su detención. En días pasados, sus familiares estuvieron 12 horas completas en las afueras de un centro policial, esperando obtener alguna noticia en esa dimensión sin resultado alguno.

3. Igualmente, tenemos pleno conocimiento de que, durante estos 10 días de detención, no se le ha permitido la visita de ningún familiar, ni tampoco asistencia legal de ninguna clase o naturaleza. Tampoco se le ha permitido el acceso de medicamentos y la dieta que requiere su condición de enfermo diabético.

En esas condiciones, nuestro profesor Freddy Quezada, evoca las condiciones en las cuales,

eran hechos prisioneros los súbditos de los Reyes durante la época medieval y en la que no se conocían las garantías legales básicas para los habitantes del Reino que fueron instauradas por la Revolución Francesa en 1789.

Por estas razones, la UNIVERSIDAD PAULO FREIRE y el CENIEF:

PRIMERO: RECLAMAN Y EXIGEN AL REGIMEN POLITICO IMPERANTE EN NICARAGUA, el respeto a las condiciones y derechos básicos que corresponden a nuestro Profesor Freddy Quezada en el ámbito de los Convenios Internacionales de Derechos Humanos , la Declaración Interamericana de Principios de Libertad Académica de Diciembre del año 2021 de la CIDH, y las garantías del debido proceso constitucional y penal de Nicaragua, las cuales, NO HAN SIDO DEROGADAS por ningún Decreto ni Ley, y se encuentran vigentes en el país, más allá de la práctica de negación de las mismas

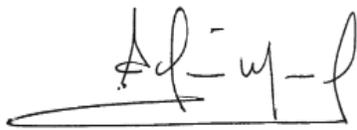
**que caracteriza al régimen actual .
Particularmente exigimos el respeto al derecho
que le asiste a la visita de sus familiares, una
defensa legal efectiva, y el acceso a los
medicamentos y la dieta que requiere su
condición médica.**

**SEGUNDA: Pedimos a la Comunidad Académica
de Centroamérica, América Latina y el Mundo,
su solidaridad activa para lograr la liberación de
nuestro profesor FREDDY QUEZADA, cuyo único
“delito”, fue desempeñarse como catedrático
de Ciencias Políticas en nuestros programas
educativos y carreras creadas para los jóvenes
nicaragüenses en el exilio y expresar su
pensamiento crítico frente a la situación
nicaragüense.**

**Ratificamos a la familia de nuestro profesor
Fredy Quezada, el compromiso de esta
Institución, con su liberación y el respeto a su
vocación como catedrático universitario.**

La UPF, sus autoridades, sus profesores, y sus alumnos, acompañamos a FREDDY QUEZADA en espíritu y conciencia, en la oscuridad de las mazmorras en las que ha sido recluido por un régimen que castiga, la palabra y el pensamiento de los hombres y las mujeres libres en nuestro país.

Dado en San José de Costa Rica a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.



Dr. ADRIAN MEZA SOZA.
Rector UPF-CENIEF.



**EL CENTRO NICARAGUENSE DE EDUCACION Y FORMACION ABIERTA
CENIEF CR**

Personería Jurídica C-R No.3102847455

**(Bajo los Auspicios Académicos de la Universidad Paulo Freire INC.
Estado de la Florida USA. No.220000002873)**

